



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: Profesor Permanente Laboral Vinculado			
Código: K055K05/RP17006	Nº de plazas: 1		
Área de conocimiento: Ginecología y Obstetricia			
Departamento: Ped.,Inm.,Obs.y Gin.,Nut.B.,Psq.,H. ^a C. ^a			
Centro: Facultad de Medicina			
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación propias del área			
Convocada por R.R.:	06/04/2026	Fecha Publicación	08/04/2026
		BOCYL:	

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	Vicente Molina Rodríguez	CAUN	U. Valladolid
Secretario	Manuel Marugán de Miguelsanz	PTUN	U. Valladolid
Vocal 1º	Alberto Galindo Izquierdo	CAUN	U. Complutense
Vocal 2º	Julia Carriles Guerrero	Licenciado Especialista	Complejo Asistencial Universitario de León
Vocal 3º	Camino Fernández Fernández	Jefe de Unidad	Complejo Asistencial Universitario de León

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera prueba:

Actividad investigadora, de transferencia e intercambio del conocimiento

(hasta 100 puntos)

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento





Universidad de Valladolid

- Proyectos y contratos 0 a 25
- Resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia 0 a 35
- Estancias en universidades y otros centros de investigación 0 a 30
- Otros méritos 0 a 10

Actividad docente (hasta 100 puntos)

- Experiencia docente hasta 40 puntos, incluyendo dedicación y pluralidad de la actividad docentes, recursos educativos y actividades de formación
- Calidad de la actividad docente e innovación, hasta 40 puntos, incluyendo calidad de la actividad, proyectos de innovación y formación para la mejora docente
- Tutorización hasta 10 puntos
- Otros méritos hasta 10 puntos

El mínimo de puntuación para superar esta prueba se establece en 50 puntos, sumando ambos apartados

Segunda prueba

- Rigor en la presentación y en el tratamiento del trabajo o tema expuesto (hasta 30 puntos)
- Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión (hasta 30 puntos)

El mínimo de puntuación para superar esta prueba será de 30 puntos, sumando ambos apartados





Universidad de Valladolid

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el/la Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las horas, del Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha., de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

